

SANTA CRUZ, 17 de Octubre de 2022.

**VISTOS** :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorandum N°62; Encargada del Programa Odontológico.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-369-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 05 al 07 de Octubre de 2022.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que por requerimiento de la Encargada del Programa Odontológico, mediante Memorandum de "Vistos /6", se solicita la adquisición de Insumos Médicos (jeringas irrigación, punta scaler, discos soflex) para el buen desarrollo del Convenio Mejoramiento Acceso a la atención Odontológica.
3. Que, por antecedentes de "Vistos /7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado a la empresa **MEDICALTEK CHILE S.A., Rut: 96.696.000-0**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, la compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica.

**DECRETO** :

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **MEDICALTEK CHILE S.A., Rut: 96.696.000-0**; según orden de compra N° **3864-751-AG22**, por la adquisición de Insumos Médicos (jeringas irrigación, punta scaler, discos soflex) para el buen desarrollo del Convenio Mejoramiento Acceso a la atención Odontológica, por un monto de **\$687.225 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.04.005.001.009.
4. **EMITASE** la Orden de Compra.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

"Por Orden del Señor Alcalde",



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
  - 2.- Adquisiciones (01)
  - 3.- Transparencia (01)